

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE POPAYAN

Popayán, nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Radicación 2021-00-418 -00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA
Demandado: OSCAR MARINO ARROYABE

Ha venido a despacho el presente proceso EJECUTIVO adelantado por SOTIABANK COLPATRIA por intermedio de apoderado DR. ANA CRISTINA VELEZ, correo electrónico: anacristinavelez@velezasesores.com contra OSCAR MARINO ARROYABE, al encontrarse vencido el termino de conformidad con lo ordenado en providencia de fecha 12 de octubre del corriente año , en consecuencia, se

DISPONE:

De las Excepciones de Merito que ha presentado el señor OSCAR MARINO ARROYABE, correo electrónico : acuicauca@gamil.com por intermedio de apoderado judicial, Doctor MARIO ERNESTO OCAMPO SANCHEZ, correo electrónico: mariocampo6@hotmail.com córrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días para los fines indicados en el artículo 443 del Código General del Proceso a fin de que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

La personería del DR. MARIO ERNESTO OCAMPO SANCHEZ se encuentra reconocida en providencia de fecha 12 de octubre de 2021.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili

